	DOCUMENTO GENERAL	CÓDIGO: SIAU-Dg-01
		VIGENCIA: Marzo 2020
Derechos y deberes de los pacientes	UNIDAD FUNCIONAL	
	SIAU	

CON LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS Y DEBERES POR TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO DE NUESTRO LABORATORIO CLÍNICO, ESTAMOS FACILITANDO UNA MEJOR ATENCIÓN, RELACIÓN Y TRANQUILIDAD, PARA BENEFICIO DE TODOS

DERECHOS DE LOS PACIENTES


El Laboratorio Clínico reconoce y se compromete a velar por el cumplimiento de los siguientes derechos que Usted tiene como paciente:

- A un trato personalizado, digno, humano y ético
- A no ser discriminado por razón de raza, política, cultura, credo religioso o por su propia situación de edad
- A recibir una atención segura y de excelente calidad
- A ser informado de todo lo relativo a su atención, teniendo en cuenta su estado emocional y nivel de aprendizaje
- A una comunicación clara y comprensible
- A la privacidad y al manejo confidencial de la información
- A expresar y a que se tengan en cuenta sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención
- A solicitar una segunda opinión

DEBERES DE LOS PACIENTES

Usted como paciente, asume también la participación activa en el cumplimiento de los deberes, estipulados por el laboratorio clínico para garantizar su seguridad y una sana convivencia. Sus deberes son los siguientes:

- Cuidar de su salud y la de los demás
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes
- Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento
- Comprometerse con el consentimiento informado
- Informar de forma clara y oportuna lo relativo a su estado de salud
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos del laboratorio clínico
- Colaborar con el cumplimiento de normas e instrucciones del laboratorio clínico y del personal que lo atiende

	DOCUMENTO GENERAL	CÓDIGO: SIAU-Dg-01
		VIGENCIA: Marzo 2020
Derechos y deberes de los pacientes	UNIDAD FUNCIONAL	
	SIAU	

CON LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS Y DEBERES POR TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO DE NUESTRO LABORATORIO CLÍNICO, ESTAMOS FACILITANDO UNA MEJOR ATENCIÓN, RELACIÓN Y TRANQUILIDAD, PARA BENEFICIO DE TODOS

DERECHOS DE LOS PACIENTES

El Laboratorio Clínico reconoce y se compromete a velar por el cumplimiento de los siguientes derechos que Usted tiene como paciente:

- A un trato personalizado, digno, humano y ético
- A no ser discriminado por razón de raza, política, cultura, credo religioso o por su propia situación de edad
- A recibir una atención segura y de excelente calidad
- A ser informado de todo lo relativo a su atención, teniendo en cuenta su estado emocional y nivel de aprendizaje
- A una comunicación clara y comprensible
- A la privacidad y al manejo confidencial de la información
- A expresar y a que se tengan en cuenta sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención
- A solicitar una segunda opinión

DEBERES DE LOS PACIENTES

Usted como paciente, asume también la participación activa en el cumplimiento de los deberes, estipulados por el laboratorio clínico para garantizar su seguridad y una sana convivencia. Sus deberes son los siguientes:

- Cuidar de su salud y la de los demás
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes
- Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento
- Comprometerse con el consentimiento informado
- Informar de forma clara y oportuna lo relativo a su estado de salud
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos del laboratorio clínico
- Colaborar con el cumplimiento de normas e instrucciones del laboratorio clínico y del personal que lo atiende